



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 30064/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 276/2013

VISTO

El viaje que realizó la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Valdivia (Chile), donde permaneció por el lapso 6 al 21 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada trabajó en colaboración con investigadores de la Universidad Austral de Chile en el marco del proyecto SticAmSud;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. Brandán Briones son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica, Dra. Noemí Patricia Kisbye, prestó su acuerdo el 11 de junio de 2013 cuando aún se desempeñaba en la Secretaría Académica, puesto que no se veían afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE, legajo 37608), a la ciudad de Valdivia (Chile), donde permaneció por el lapso 6 al 21 de junio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de junio de 2013

II.

Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C.

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMA F